

## DICTAMEN TÉCNICO

*Paraguari, 20 de marzo de 2024*

### ANTECEDENTES:

En el marco de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" el presente dictamen se emite en relación a la justificación de las especificaciones técnicas solicitadas para el proceso de referencia.

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en los trabajos de lavado, engrase y otros servicios menores que incluyen el cambio de filtros de todo tipo para vehículos y maquinarias de la institución.

### JUSTIFICACIÓN:

Las especificaciones técnicas de estos trabajos han sido elaboradas en base a las necesidades de la institución y se consideran estándares. En ningún caso se ha establecido algunas que impidan la normal ejecución del contrato.

Se puede notar que cada uno de los servicios son básicos, sin necesidad de contar con requisitos demasiado técnicos para la ejecución, por lo que estas especificaciones técnicas podrán satisfacer las necesidades para la prestación de servicios considerados importantes para los vehículos y maquinarias de la institución.

### CONCLUSIÓN:

Lo expuesto demuestra la factibilidad para contratar estos servicios para la institución, por lo que se recomienda la utilización de las especificaciones técnicas para lo que hubiere lugar.

Es mi dictamen.



**Abg. José Trinidad**  
Jefe de Transporte  
Gobernación de Paraguari